ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
02 OCT 2024
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
09 OCT 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7609 /
LA LIGUA, 02 OCT 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°6376, de fecha 17 de agosto de 2023, que designa Administrador Municipal.
- Solicitud de Compra N°144/2024 Liceo Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de colaciones para salidas pedagógicas con los estudiantes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de colaciones para el Liceo Pulmahue, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Eliana Peña Herrera Rut: 09.781.791-K, por un valor total de $650.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

HERNÁN ROMERO GÓMEZ
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
HRG/MIG/CFA/HOC/kom

RECIBO
10 OCT 2024
SECRETARIA
A.M P.M

I.MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
09 OCT 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

LICEO
PULMAHUE

OF. ORD. N° 144
MAT.: Colación salidas pedagógicas
LA LIGUA, 26 de septiembre 2024

DE: *Luis Rodríguez Valdebenito*
Liceo Pulmahue

A : **Carla Fernández Ayala**
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra colaciones para estudiantes que participan en salidas pedagógicas durante el segundo semestre, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	Potenciar la implementación de acciones orientadas a la formación valórica y/o exploración vocacional en todas las asignaturas y módulos del plan de estudio, en concordancia con los lineamientos del PEI.
Objetivo / acción PME	El equipo de convivencia escolar implementa instancias de trabajo técnico con profesores de asignatura y/o módulos en consejo de profesores orientadas a las temáticas de formación valórica y proyecto de vida.
Justificación	Nuestro establecimiento trabaja con los estudiantes el proyecto de vida, que se va construyendo desde primero medio, a través de hitos que se deben cumplir en cada nivel educativo, en tercero y cuarto medio se basa en orientación vocacional, para lo cual se realizan charlas, visitas de instituciones al establecimiento, participación en ferias y las salidas pedagógicas. Es por este motivo que colaciones para los estudiantes que participan de en las salidas pedagógicas, meses de julio a septiembre.
Uso	Colaciones Salidas pedagógicas alumnos de 3° y 4° medio

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Eliana Peña Herrera	9.781.791-k	325	Colaciones para estudiantes del liceo Pulmahue que participan en salidas pedagógicas, vistas a las universidades e institutos profesionales, en la ciudad de Viña del Mar y Valparaíso, durante el mes de octubre y noviembre: 25/10, asignatura de Profundización Biología, 39 alumnos. 28/10, asignatura de Profundización Historia, 44 alumnos 29/10, gira de Exploración Vocacional, tercero medio Quillay, 28 alumnos	410904 Alimentación

27 SEP 2024

			30/10, gira de Exploración Vocacional, tercero y cuarto Administración, 27 alumnos 04/11, gira de Exploración Vocacional, cuarto medio Tiburón, 20 alumnos 05/11, gira de exploración vocacional, cuarto medio Huemul, 22 alumnos 06/11, gira de Exploración Vocacional, tercero y cuarto Conectividad y Redes, 40 alumnos 07/11, gira de Exploración Vocacional, tercero y cuarto Gastronomía, 40 alumnos 08/11, gira de Exploración Vocacional, tercero y cuarto Electricidad, 36 alumnos 11/11, gira de Exploración Vocacional, tercero medio Tara, 29 alumnos 1.- Un jugo 200 ml 2.- Un sándwich jamón queso	

Esperando una buena acogida, se despide atentamente
Se adjunta cotización Elena Peña

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
LICEO PULMAHUE

Nombre y firma del director(a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Luis Rodríguez Valdebenito		Carla Fernández Ayala
Director(a)		Directora DAEM
Liceo Pulmahue		VB

Sargento Aldea N° 359 La Ligua **ELIANA PEÑA HERRERA** +56 9 83891582

COTIZACION

Fecha de solicitud 24 de Septiembre de 2024
Establecimiento Liceo Pulmahue
Solicitado por Sr. Luis Rodriguez

			Precio /	
Producto	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad**	**Precio**
Colaciones	325	Sandwich jamón queso. Jugo en caja 200 ml.	$ 2.000	$ 650.000
			TOTAL	**$ 650.000**

Observación:

ELIANA PEÑA H.
9.781.791-K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

SOLICITA COLACIONES

2 mensajes

contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl> 26 de septiembre de 2024, 9:51 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

ADJUNTO OF.ORD. 144 QUE SOLICITA COLACIONES VIAJE DE EXPLORACION VOCACIONAL
RUEGO ACUSAR RECIBO

ATENTOS SALUDOS

LUIS RODRIGUEZ VALDEBENITO
DIRECTOR
LICEO PULMAHUE LA LIGUA

OF.ORD. 144 COLACIONES VIAJES.pdf
4019K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 27 de septiembre de 2024, 9:55 a.m.
Para: contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]